



## FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE

ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11  
TELEFONO 954 46 11 31  
41092 – SEVILLA

E-mail: [secretario@fapatinaje.org](mailto:secretario@fapatinaje.org)  
Web: [www.fapatinaje.org](http://www.fapatinaje.org)

### CIRCULAR FAP 01/2023.

#### ***ASUNTO: tasa por certificados y gestión de expedientes.***

Mediante la presente, se pone en conocimiento de Comités, Clubes y Deportistas de la Federación Andaluza de Patinaje que en reunión de su Junta Directiva celebrada el martes 29 de noviembre de 2023 en la sede Federativa, se tomaron los siguientes acuerdos que tendrán efecto a partir del **1 de enero de 2024** con carácter general:

- Fijar un importe de **DIEZ EUROS** (10,00 €) por la expedición de **certificados federativos**.
- Fijar un importe de **DIEZ EUROS** (10,00 €) por la gestión del expediente de solicitud de la condición de Deportista de **Alto Rendimiento o Alto Nivel Autonómico**.

**CERTIFICADOS FEDERATIVOS:** para la expedición de certificados será necesario seguir las siguientes indicaciones:

El solicitante deberá enviar al buzón [secretario@fapatinaje.org](mailto:secretario@fapatinaje.org) la consulta previa sobre el certificado que desea para ver su viabilidad. En caso de respuesta afirmativa por parte de la FAP deberá:

- Indicar nombre y apellidos / club / entidad solicitante.
- Indicar DNI o CIF.
- Contenido a certificar.
- Teléfono y correo electrónico de contacto.
- Adjuntar certificado de ingreso de DIEZ EUROS (10,00 €) en la C/C General de la Federación: ES88 0182 0404 1000 1285 6017. (**CONCEPTO:** *Certificado FAP y nombre del solicitante*)



## FEDERACION ANDALUZA DE PATINAJE

ESTADIO OLÍMPICO, GALERIA SUR PUERTA F, MODULO 11  
TELEFONO 954 46 11 31  
41092 – SEVILLA

E-mail: [secretario@fapatinaje.org](mailto:secretario@fapatinaje.org)  
Web: [www.fapatinaje.org](http://www.fapatinaje.org)

- El **plazo de expedición** de certificados será de DIEZ DÍAS desde que verifique por parte de la Federación la viabilidad del certificado.

**(Únicamente la FAP está legitimada para realizar certificados oficiales. En caso de necesitar algún dato para ello se dirigirá al Comité correspondiente para recabar la información necesaria).**

**EXPEDIENTE DE ALTO RENDIMIENTO O ALTO NIVEL:** la gestión de los expedientes de solicitud de Alto Rendimiento o Alto Nivel Autonómico no sufren ninguna modificación respecto a lo que se venía haciendo hasta el momento en cuanto a su tramitación. Únicamente, habrá que mandar la documentación que se señala en la web federativa y una vez se verifique por parte de la Federación que la solicitud es viable y se comunique al solicitante, habrá de realizar:

- El ingreso del importe de DIEZ EUROS (10,00 €) en la cuenta ES88 0182 0404 1000 1285 6017 y mandar el justificante al buzón [secretario@fapatinaje.org](mailto:secretario@fapatinaje.org).
- Señalar en el **CONCEPTO:** *Alto Rendimiento o Alto Nivel FAP y nombre del titular de la solicitud.*

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.



**Fdo. Manuel Nieto Galán**  
SECRETARIO F.A.P.